



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

5

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a realizar por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) estudios de disponibilidad e impacto ambiental de los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia, o Cuenca Alta del Río La Laja, en Guanajuato, pues se detectaron elevadas concentraciones de arsénico y fluoruro en agua subterránea debido a la sobreexplotación.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.
- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada con fecha el 07 de enero de 2021, la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social (PES), presentó la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SEMARNAT a realizar por la CONAGUA estudios de disponibilidad e impacto ambiental de los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia, o Cuenca Alta del Río La Laja, en Guanajuato, pues se detectaron elevadas concentraciones de arsénico y fluoruro en agua subterránea debido a la sobreexplotación.
2. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO

- a) La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas del grupo parlamentario del PES, señala que, la sobreexplotación de los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en Guanajuato, ha generado efectos “nocivos a la salud para cerca de 500 mil habitantes, pues se ha detectado cantidades por arriba de la norma de arsénico y fluoruro, lo que generó daños renales y deterioro grave de la salud bucal”.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Indica que, en el seminario virtual "Sociedad y sistemas gravitacionales de flujo de agua subterránea", el cual fue convocado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se destacó que en el 90% de los cerca de 3 mil pozos de agua de la cuenca de la Independencia se está extrayendo agua de hace 10 mil a 35 mil años, lo que conlleva a graves efectos en la salud.

Menciona que, la explotación de los recursos hídricos de la cuenca alcanzó la extracción de mil millones de metros cúbicos anuales, y entre los efectos de la sobreexplotación se detectó concentraciones elevadas de arsénico en agua subterránea, por arriba de los 0.025 miligramos que establece la norma oficial mexicana, así como, concentraciones elevadas de fluoruro de hasta 1.5 miligramos por litro.

Refiere que, las zonas de mayor concentración se hallan en Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende, donde 7 de cada 10 niños que acuden a consulta dental, presentan fluorosis dental, producida por el consumo excesivo de fluoruro que provoca anomalías en el desarrollo del esmalte dental.

Por lo que, hace un llamado a la SEMARNAT a tomar medidas y utilizar todos los medios a su alcance, para tener un control sobre la extracción en los mantos acuíferos.

Derivado de lo anterior, la legisladora promovente somete a consideración el siguiente Puntos de Acuerdo:

"Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar por la Comisión Nacional del Agua estudios de disponibilidad e impacto ambiental de los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del río La Laja, en Guanajuato, pues como efecto de la sobreexplotación se detectaron concentraciones elevadas de arsénico en agua subterránea, por arriba de los 0.025 miligramos que estable la NOM-127-SSA1-1994 y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

concentraciones elevadas de fluoruro de hasta 1.5 miligramos por litro.”

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Esta Comisión Dictaminadora concuerda con los argumentos vertidos por la legisladora proponente, por lo que es pertinente realizar los estudios de impacto ambiental necesarios para conocer el nivel de contaminación en el que se encuentra la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en el estado de Guanajuato.

Lo anterior, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4° se consagra el derecho humano a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así como el acceso, disposición y saneamiento de agua.

“Artículo 4°.- ...

*...
...
...*

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines...”

CUARTA. La Cuenca del Río de La Laja se encuentra ubicada en el noroeste del estado de Guanajuato, Comprende parcial o totalmente a los municipios de San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo, San Felipe y San Diego de la Unión, y tiene una superficie de 7,017 km².¹

Cuenta una red de hidrológica, entre los que pueden mencionarse como los más importantes, el Río Arrastres, el San Marcos, el Plan, el Carrizal y el Bocas. Asimismo, es el mayor contribuyente a la Presa Ignacio Allende sobre el Río La Laja, Peñuelitas sobre el Río de la R y Álvaro Obregón sobre el Arroyo Dolores Hidalgo y es la principal fuente de abastecimiento del distrito de riego 085, La Begoña, en el estado de Guanajuato².

Los sistemas de agua potable ubicados en las cabeceras municipales de Dolores Hidalgo, San Diego de la Unión, San Felipe y San Miguel de Allende, son los mayores usuarios de aguas subterráneas

Cabe mencionar que se han emitido diversos decretos de veda en la Cuenca del Río de La Laja desde 1958. El primero fue el 23 de octubre de 1958, donde fueron vedados parcialmente los municipios de Dolores Hidalgo, San Diego de la Unión y Allende; casi seis años más tarde el 24 de septiembre de 1964 se amplió la veda al resto de los municipios de Allende y San Diego de la Unión.

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103010/DR_1108.pdf

² <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/528/sobreeplotacion.pdf>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Posteriormente, en julio de 1976 se publica el Decreto por el que se declara de interés público la conservación de los mantos acuíferos en la superficie comprendida dentro de los límites de los Municipios de Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión y San Luis de la Paz, del Estado de Guanajuato; en consecuencia, se establece veda por tiempo indefinido para la explotación de dichos recursos.

La Cuenca del Río de La Laja ha sido motivo de veda para alumbramiento de aguas subterráneas en diferentes momentos, siendo la última en diciembre de 1983, en donde se decreta una veda en la totalidad de la superficie del estado de Guanajuato para construir nuevos pozos, a menos que se tratara de reposiciones por alguna causa justificada.

Sin embargo, a pesar de los decretos de veda, persiste la sobreexplotación de los mantos acuíferos y la calidad del agua de la cuenca se ha visto alterada por las descargas residuales de los municipios de Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende, que confluyen en la Presa Ignacio Allende, posteriormente, se unen a esta cuenca las aguas del Río Querétaro que lleva materia orgánica y desechos industriales de dicha ciudad y antes de unirse al río Lerma, recibe las aguas residuales de Cortazar, Villagrán y las aguas residuales vertidas por las diferentes industrias que se asientan en la periferia de la ciudad de Celaya.

El Centro de Geociencias de la UNAM realizó un estudio e investigación sobre este acuífero, en donde desde hace 20 años el agua extraída de ese lugar, la cual se usa para su uso cotidiano en los municipios donde se encuentra la cuenca, tenían concentraciones de arsénico y flúor.³

Otro problema que puede agravar la contaminación ambiental y la salud de la población son las concesiones mineras. Actualmente, existen 165 dentro de la Cuenca y de la cuales se encuentra el primer proyecto de minería a cielo abierto en Guanajuato, de la empresa canadiense Argonaut Gold llamado "Explotación y beneficio de minerales metálicos Cerro del Gallo", que se ubica en la comunidad de San Antón de las Minas a 13.5 km de Dolores Hidalgo, pudiendo intensificar el

³ <https://zonafranca.mx/politica-sociedad/ecologia/unam-advirtio-hace-20-anos-concentracion-de-metales-pesados-en-agua-de-dolore-hidalgo/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

problema de sobreexplotación y contaminación del agua subterránea y superficial, contribuyendo al daño a la salud y el medio ambiente⁴.

QUINTA. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales (LAN), la CONAGUA es el órgano administrativo desconcentrado de la SEMARNAT, con funciones de Derecho Público en materia de gestión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de los actos de autoridad conforme a la LAN.

La CONAGUA, de conformidad con el artículo 9 de la LAN, tiene por objeto ejercer las atribuciones que le corresponden a la autoridad en materia hídrica y constituirse como el Órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico.

Por lo que, CONAGUA tiene dentro de sus facultades realizar acciones que correspondan al ámbito federal para el aprovechamiento integral del agua, su regulación y control y la preservación de su cantidad y calidad, así como, promover y propiciar la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como difundir conocimientos en materia de gestión de los recursos hídricos, con el propósito de fortalecer sus acciones y mejorar la calidad de sus servicios, para lo cual se coordina en lo conducente con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).

Por su parte, el IMTA es un organismo público descentralizado sectorizado de la SEMARNAT, que tiene por objeto, de acuerdo con su instrumento de creación y estatuto orgánico, realizar investigación, desarrollar, adaptar y transferir tecnología, prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados para el manejo, conservación y rehabilitación del agua y su entorno, a fin de contribuir al desarrollo sustentable.

⁴ <https://www.jornada.com.mx/2020/11/21/delcampo/articulos/muerte-silenciosa.html>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

De conformidad con el artículo 14 BIS 3 de la LAN, tiene como atribuciones realizar por sí o a solicitud de parte estudios y brindar consultorías especializadas en materia de hidráulica, hidrología, control de la calidad del agua, de gestión integrada de los recursos hídricos.

Por lo que, la CONAGUA en coordinación con el IMTA, en el ámbito de sus respectivas competencias, tendrían la capacidad para realizar los estudios de disponibilidad de cantidad y calidad del agua en la Cuenca Alta del Río La Laja, en el estado de Guanajuato.

SEXTA. En consecuencia, esta Comisión Dictaminadora coincide con la preocupación de la legisladora proponente y considera pertinente solicitar que se realicen las acciones necesarias para conocer el nivel de contaminación en el que se encuentra la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en el estado de Guanajuato, con el propósito de anteponer el derecho de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE REALIZAR LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL EN LOS MANTOS ACUÍFEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA O CUENCA ALTA DEL RÍO LA LAJA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, para que, en coordinación con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad e impacto ambiental en los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del río La Laja, en el estado de Guanajuato, derivado de los efectos nocivos a la salud que se han generado por la liberación de metales pesados, compuestos tóxicos, sustancias persistentes y bioacumulables.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que analice la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad e impacto ambiental en los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en el Estado de Guanajuato.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que analice la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad e impacto ambiental en los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en el Estado de Guanajuato.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que analice la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad e impacto ambiental en los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en el Estado de Guanajuato.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que analice la viabilidad de realizar los estudios de disponibilidad e impacto ambiental en los mantos acuíferos en la Cuenca de la Independencia o Cuenca Alta del Río La Laja, en el Estado de Guanajuato.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañon Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acto de votación se emitieron los votos de los legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiseis de enero de dos mil veintuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, correspondiente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario, Benjamín Juárez Huerte Corvacho.

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reunión de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintiuno, de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisión Permanente. *Beyoncé Santacruz*